



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 224/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00003812-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, solicita las designaciones interinas de las agentes Carolina Soledad Silva y Florencia Jazmín Fernández Loiotile en los cargos de Oficial y Secretaria Privada, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN FH N° 86/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 02 de marzo de 2022, y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, concedida al agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, conforme Res. Pres. N° 165/2022.

Que cabe destacar que el agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, se encuentra designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Santiago Baldomar, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 417/2020 (Art. 7°).

Que para cubrir el referido cargo de Oficial se propone la designación interina de la agente Carolina Soledad Silva, quien se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Yasmin Belén Quiroga, en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 417/2020 (Art. 8°).

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Alejandro Josemaría Zen, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. N° 417/2020, y el agente Franchi Rodríguez, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada que dejaría vacante la agente Silva, se propone por el termino de seis (6) meses, la designación interina de la agente Florencia Jazmín Fernández Loiotile, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Defensoría de 1ª instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, cargo en el que se encuentra confirmada en planta permanente, conforme Res. DG N° 616/2020.

Que en el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra confirmada la agente Yasmin Belén Quiroga, quien se encuentra designada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia, conforme Res. Pres. N° 748/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Silva.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, la agente Fernández Loiotile deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público de la Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Carolina Soledad Silva, Legajo 6925, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a la agente Florencia Jazmín Fernández Loiotile, Legajo N° 7582, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, por el termino de seis (6); y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Soledad Silva; y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Yasmin Belén Quiroga, en un cargo de superior jerarquía.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 224/2022